CUENTA DE COBRO N° 006

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

EMERSON RAFAEL MERCADO BORJA, identificado con la Cedula de Ciudadanía **No. 72.003.163 de** Barranquilla, cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en el desarrollo de las actividades del proyecto Barranquilla con actores viales consientes y corresponsables. La suma tres millones quinientos mil pesos M.L. **($3.500.000),** por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un sexto pago del 18 de agosto al 17 de septiembre de 2024.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No. **026370221793** de Banco Davivienda



Emerson Rafael Mercado Borja
C.C.72.003.163 de Barranquilla